EXPTE. D- 2432 /22-23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

El homenaje a las víctimas del atentado perpetrado contra la Asociación Mutual Israelita Argentina –AMIA- sucedido el 18 de julio de 1994.

SOLEDAD ALONSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el homenaje al cumplirse un nuevo aniversario del atentado contra la AMIA Asociación Mutual Israelita Argentina sucedido el 18 de julio de 1994.
Ese fatídico día, a las 9:53 de la mañana, en la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), ubicada en la calle Pasteur 633 de la ciudad de Buenos Aires, se produjo el más cruento atentado terrorista que haya sufrido nuestro país en su contradictoria historia: la voladura del edificio de la AMIA. En el atentado, fallecieron 85 personas y se registraron trescientas personas heridas. Este hecho marcó para siempre las vidas de muchas familias, de las y los afectados, pero también de todas las personas de la Argentina. Este hecho fue el más horrendo acto antijudío después de la Segunda Guerra Mundial sucedió en la Argentina.

Esta Honorable Legislatura sancionó la Ley 13.605 por la cual se instauró el día 18 de julio de cada año como el "Día de la Memoria por las Víctimas de la AMIA".
Entre los fundamentos de esa Ley se destacan algunos párrafos que a continuación se transcriben:

"…. es un objetivo altamente deseable lograr que la memoria de lo sucedido esté continuamente presente en nuestra identidad como pueblo y que la historia no olvide la brutalidad y el sin sentido de este cruel atentado.

El sistema democrático, el pluralismo y el respeto a los derechos humanos exigen y merecen una reparación en la memoria de todos, porque el horror, para ser desterrado, debe ser conocido en toda su dimensión y consecuencias. Por eso la propuesta que presentamos está dirigida a recordar y a homenajear a las 85 víctimas, así como a cimentar en la conciencia futura de nuestra sociedad la noción de que todos hemos sido víctimas de la locura terrorista, y del odio destructor de la intolerancia y el fanatismo.

EXPTE. D- 2432 /22-23

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Si bien la historia debe ser contada y el horror recordado y reparado, creemos que nuestro deber no termina allí; nuestra responsabilidad consiste en procurar hacer docencia ante la barbarie, docencia democrática para promover y consolidar la memoria ciudadana desde la más temprana edad, campo fértil para la construcción de ciudadanos comprometidos con los derechos humanos, con una vida sin discriminación ni violencia xenófoba, dentro de una sociedad que integre e incluya a todos por igual....Por otra parte, cabe señalar también, que el próximo 18 de julio, fecha en que se cumplirán 12 años de la masacre, el delito habrá de prescribir, de acuerdo a la legislación penal vigente. Así, de no mediar la decisión por parte de la Justicia de considerar al atentado como un delito de lesa humanidad, estaremos consagrando la más escandalosa y aberrante vocación de impunidad con que fueron manejadas las investigaciones del atentado, y estaremos dando la más ominosa señal para nuestras generaciones futuras".

Al cumplirse un año más de este lamentable atentado rindo un homenaje a todas sus víctimas.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.